

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

A los miembros del Directorio y Socios de Interbasa Cía. Ltda., en mi calidad de Representante Legal de Interbasa Cía. Ltda. presento a consideración de ustedes, el informe económico y de actividades correspondientes al periodo 2010.

Cumplimiento de Objetivos: Me complace informar que los objetivos trazados para el año 2010 han sido cumplidos en un 100%.

En el año 2010 Interbasa ha logrado firmar importantes contratos de servicios los cuales le han permitido crecer de manera significativa no solo en arrendamiento de sus bienes inmuebles sino se ha desarrollado en nuevos conceptos como son los servicios de manejo de relaciones comunitarias y recursos hídricos generales que le han permitido permanentemente cumplir con sus obligaciones

b).- La administración y contabilidad de INTERBASA CIA. LTDA. es adecuada y oportuna, al momento se encuentra al día en sus obligaciones con las diferentes Entidades de Control y Fiscalización.

Cumplimiento de Disposiciones de la Junta de Socios.- En cuanto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Socios.

Se ha ido cumpliendo según consta en cada acta de las respectivas juntas, se respalda y se guarda en el libro de expedientes y actas de la compañía.

Informe de hechos producidos durante el ejercicio económico en el ámbito administrativo, laboral y legal.- Los principales hechos ocurridos durante el año 2010 son los siguientes:

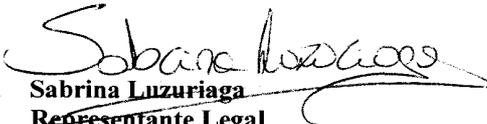
- ✓ Se continúa con las operaciones en el mercado, recibiendo como ingresos los arriendos y adicional desde el año 2010 manejo de relaciones comunitarias y recursos hídricos.
- ✓ Se mantiene al día las obligaciones de INTERBASA CIA. LTDA. con las distintas Instituciones Públicas de Control.

Recomendaciones de la Gerencia para el siguiente ejercicio económico.- Para terminar el presente informe me permito dar las siguientes recomendaciones a seguir en el ejercicio económico para el 2011.

- ✓ Se recomienda aplicar lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con relación a la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera, dichas normas entrarán en vigencia a partir del 2012, pero desde el 2011 se deberá iniciar con capacitación al personal involucrado por ser el año de transición.
- ✓ En cuanto a la administración de la compañía se recomienda dar seguimiento y cumplimiento de todas las disposiciones emitidas por los entes reguladores de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Socios, no sin antes aprovechar la oportunidad para agradecer la confianza depositada en mi persona.

Quito, 1 de abril del 2011.


Sabrina Luzuriaga
Representante Legal
Interbasa Cía. Ltda.

